

SESIÓN DE DIRECTORIO
CORPORACION CULTURAL BALMACEDA DOCE QUINCE

En Santiago de Chile, a 12 de Marzo de 2019, siendo a las 13:00 horas, en dependencias de la Corporación, ubicadas en calle Balmaceda 1215, piso 6°, se efectuó la sesión del directorio de la Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince. Bajo la presidencia del señor Jorge Rojas Goldsack, también asistieron las directoras señoras Magdalena Piñera Echenique, Bárbara Negrón Marambio, Lucía Valenzuela Tamallanca y Daniela Sandoval Schwartzmann.

Excusaron su asistencia la señora Mirentzu Anaya Ottone y el señor Arturo Navarro Ceardi.

También asistió la Directora Ejecutiva señora Loreto Bravo Fernández y el abogado del estudio jurídico Mujica y Bertolotto, señor Pedro Mujica, quien actuó como secretario.

1.- INTEGRACIÓN DEL DIRECTORIO Y CARGOS

Considerando la renuncia presentada al cargo de directora por la señora María Amelia Saavedra, se deja constancia que el Consejo Directivo de la Corporación queda integrado por los siguientes siete miembros, con los cargos que se indican:

- a) Jorge Rojas Goldsack, designado por la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, **Presidente;**
- b) Mónica Daniela Sandoval Schwartzmann, en calidad de representante del Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago, **Vicepresidenta;**
- c) Bárbara Negrón Marambio, designada por la Asamblea de Socios, **Secretaria;**
- d) Mirentzu Susanna Anaya Ottone, designada por la Asamblea de Socios, **Tesorera.**
- e) Arturo Navarro Ceardi, en representación de la Corporación Cultural de la Estación Mapocho;

f) Lucía Graciela Valenzuela Tamallanca, designada por el Ministra de Educación, doña Marcela Cubillos;

g) María Teresa Magdalena Piñera Echenique, designada por la Asamblea de Socios.

El directorio dio la bienvenida a la directora señora Daniela Sandoval quien fue designada por el Alcalde la I. Municipalidad de Santiago.

2.- ESTADO AVANCE CONVENIO CON MINISTERIO DE LAS CULTURAS.

La Directora Ejecutiva señora Loreto Bravo informó al directorio que el convenio anual de traspaso de fondos entre la Corporación y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se encuentra en trámite de toma de razón en Contraloría General de la República, debido a que el contrato sufrió una serie de modificaciones que finalmente fueron observadas por la Contraloría, retrasando el ingreso del texto final.

Indicó que, como consecuencia de ello, se produjo un déficit de caja en la Corporación que no permitía pagar las remuneraciones del mes de febrero. Esta situación se vio agravada por dos factores: en primer lugar disminuyó la capacidad crediticia de la institución ante los bancos al haberse rebajado en un inicio el presupuesto para el año 2019 en un 30%, el cual si bien es cierto que finalmente se repuso, hubo certeza de ello recién a fines de diciembre del año pasado, agregándose la exigencia de la Corporación de tener que aportar un 10% del monto total. Por otro lado, hubo ingresos inferiores al proyectado para el período 2018. La situación anterior llevó a la Directora Ejecutiva adoptar como medida de emergencia la solicitud de dos créditos de consumo a título personal por la cantidad de \$ 93.520.917.

El Asesor jurídico Pedro Mujica informó al directorio que los dos créditos solicitados por la Directora Ejecutiva dieron origen a un reconocimiento de deuda por parte de la Corporación, firmada ante Notario el 30 de enero de 2019, por un capital de \$ 93.520.917, más los intereses que se deberán pagar. También informó que de acuerdo a los antecedentes que le entregó el Director de Administración y Finanzas, dicha suma se ha registrado como ingreso en la contabilidad de la Corporación y a la vez se abrió un

asiento contable de “cuenta por pagar” en fuente de financiamiento recursos propios.

Acuerdo N° 1: El Directorio deja constancia que tomó conocimiento de la operación en este acto, procediendo a ratificarla, atendido el contexto de urgencia de tener que pagar remuneraciones del personal de la institución, estableciéndose que dicha deuda deberá ser pagada directamente por la Corporación ante los bancos acreedores tan pronto llegue la primera cuota del convenio con el Ministerio de las Culturas. Asimismo, se acordó que en el evento que no se haya recibido la primera cuota del convenio con el Ministerio de las Culturas antes de término del mes de marzo, se proceda a factorizar la primera cuota de dicho convenio con un banco o institución financiera.

El Directorio solicitó a la Administración preparar un breve informe sobre la situación financiera de la institución con el fin de que el Presidente del Directorio pueda hacerla llegar al Ministerio de las Culturas.

3.- ESTADOS FINANCIEROS 2018.-

Se incorporaron a la sesión el señor Alberto Garrido Director de Administración y Finanzas de la Corporación y la señora Francisca Lamilla de la firma de auditores externos Grant Thornton, quien tomó la palabra para referirse a los estados financieros de la Corporación correspondientes al ejercicio 2018.

La opinión los auditores es que excepto por los posibles efectos derivados de la falta de apropiada evidencia para validar la cuenta “anticipo de clientes” por un total de M\$116.062, los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera de la Corporación Cultural Balmaceda 1215 al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en tales fechas, de acuerdo a las Normas Internacional de información Financiera para Empresas Pequeñas y Medianas (NIIF para EPYM).

Se hizo presente que dicha cuenta de “anticipo de clientes” existe en los estados financieros desde el año 2016 y se ha arrastrado desde entonces. Las hipótesis son que ese saldo puede ser producto de la conversión de los

EEFF desde la norma nacional a la Internacional (IFRS); o bien, que dichos ingresos se ejecutaron y no hay respaldo de los documentos originales para el gasto.

El estado de resultados del ejercicio 2018 refleja un déficit de -M\$127.258.

A continuación, la auditora mencionó las siguientes mejoras que observaron en el ejercicio 2018 respecto del año anterior:

- i) La Administración estableció una política de reconocimiento para los ingresos que son facturados y ejecutados en períodos (meses) posteriores para poder correlacionar los ingresos y gastos en los estados financieros;
- ii) Se efectuó un levantamiento de los activos fijos con el objeto de mantener un inventario de todos sus activos fijos, además de formalizar las políticas de activación y determinar vidas útiles de acuerdo al uso de los mismos.

Por último, la firma auditora formuló las siguientes recomendaciones a la Administración: i) evaluar el origen de la cuenta anticipo de clientes de M\$116.062; y ii) establecer procedimientos de actualización de las carpetas de los trabajadores.

Acuerdo N° 1. El directorio acordó aprobar los estados financieros 2018.

A raíz de las observaciones de los auditores, el directorio acordó encargar a la administración que dentro de un plazo de cuatro meses prepare un análisis de la cuenta “anticipo a clientes” por la suma de M\$116.062 con el fin de adoptar una decisión sobre el tema.

4.- ANÁLISIS FINANCIERO. -

El Director de Administración y Finanzas señor Alberto Garrido expuso brevemente el análisis de la situación financiera de la Corporación al 31.12.18, la cual refleja un déficit real de -\$ 74.648.571. Dentro de las partidas que componen el referido déficit se encuentran las siguientes. i) Mayor gasto que el presupuestado de -\$70.801.872; ii) Gastos financieros derivados de los créditos solicitados de -\$8.308.000; y Proyecto Corfo EPM SUR, debiendo pagarse con cargo a ese proyecto gastos por -\$53.004.054.- y partidas que disminuyen el déficit; i) Margen de utilidad ingresos

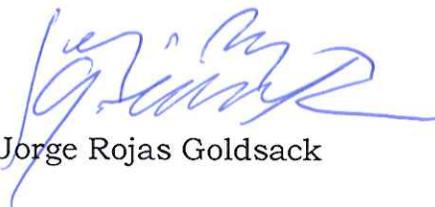
variables 2018 por \$36.851.043; ii) Gastos por recuperar Minera Escondida (BHP) por \$20.614.312.-

5.- FACULTADES. -

El directorio acordó facultar a uno cualquiera de los abogados Pedro Ignacio Mujica Barrientos o Gian Bertolotto Neubauer para reducir todo o parte de la presente acta a escritura pública.

El Directorio acordó facultar a doña Camila Ugalde Silva, cédula de identidad número 17.031.655-K y a doña Susana Henríquez Silva, cédula de identidad N° 7.547.676-0, para que cualquiera de ellas concorra ante el Servicio de Registro Civil e Identificación a presentar copia autorizada ante Notario de la presente acta y solicite la actualización de la nómina de directores de la Corporación de la Corporación Cultural Balmaceda 1215.

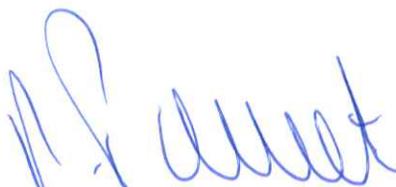
No habiendo más temas que tratar, se puso término a la sesión siendo las 15:45 horas.



Jorge Rojas Goldsack



Daniela Sandoval Schwartzmann



Magdalena Piñera Echenique



Bárbara Negrón Marambio



Lucía Valenzuela Tamallanca